ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANOUKA S.A. CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2018.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en el local social de la compañía **ANOUKA S.A.**, ubicado frente a la Avenida Francisco de Orellana, edificio Centrum, piso 10, oficina 1, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, con la concurrencia de todo el capital suscrito y por consiguiente con la asistencia de los siguientes accionistas: **AB. RAUL PATIÑO AROCA**, por sus propios derechos, propietario de Setecientas Noventa y Nueve (799) acciones; y, **SRA. GLADYS SEGARRA AGUIRRE**, por sus propios derechos, propietaria de Una (1) acción. Ambos accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y mayores de edad. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un Dólar (US\$1.00) cada una.------

Los accionistas aprueban por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías; toda vez que se ha constatado el quórum reglamentario y formulado la Lista de Asistentes se procede a conocer el objeto de la misma que es el siguiente:

- 1. Conocer, aprobar y/o modificar el Balance, y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 2017;
- 2. Conocimiento de la Memoria del Administrador; y el Informe del Comisario;
- **3.** Autorizar la Absorción de la pérdida generada en el ejercicio 2017 con utilidades no distribuidas; v.
- 4. Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio del 2018.

Actúa en la Presidencia el titular Ab. Raúl Patiño Aroca; y en la Secretaría la Gerente General Sra. Gladys Segarra Aguirre.

Acto seguido y toda vez que los accionistas han aprobado por unanimidad el objeto de la Junta, toma la palabra la señora Gladys Segarra Aguirre, y respecto al primer punto del orden del día da lectura al Balance General y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ero. de enero y 31 de diciembre del 2017, de donde se desprende que el resultado de la actividad de la compañía es una pérdida de Cinco Mil Seiscientos Treinta y Nueve 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$-5.639.60). Una vez analizados los antes referidos documentos contables fueron aprobados por unanimidad. - - -

Respecto al segundo punto del orden del día se da lectura a la Memoria del Administrador y al informe del Comisario, los cuales una vez analizados fueron aprobados por unanimidad.

En lo que respecta al tercer punto del orden del día, la señora Gladys Segarra Aguirre, toma la palabra y mociona que la pérdida generada en el ejercicio económico del 2017, esto es, Cinco Mil Seiscientos Treinta y Nueve 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$-5.639.60) sea absorbida con Utilidades no Distribuidas. Los accionistas por unanimidad autorizan que la cuenta pérdida generada en el ejercicio económico del 2017, sea absorbida con la cuenta Utilidades no Distribuidas.

Respecto al cuarto punto del objeto de la misma, se eligió por unanimidad como Comisaria de la compañía a la señora economista Dorila García Vinces.

No habiendo más asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la leyó a los presentes y fue aprobada por unanimidad de todos ellos en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los accionistas concurrentes, a las quince horas cuarenta minutos.----

f), Ab. Raúl Patiño Aroca, Presidente de la Junta; f) Sra. Gladys Segarra Aguirre, Secretaria de la Junta; f) Ab. Raúl Patiño Aroca, Accionista; f) Sra. Gladys Segarra Aguirre, Accionista.----

Certifico que la presente copia de Acta de Junta General Ordinaria es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al cual me remitiré en caso necesario. -

SRA. GLADYS SEGARRA AGUIRRE

Secretaria de la Junta